



RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0719
08 OCT 2014

VISTO:

El Expediente CD N° 156-M-14 y el Decreto N° 747 de fecha 12 de Agosto de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 14/2014, tramitada para la "VENTA DE CUATRO BLOQUES EN CALLES DOCTOR RAMON - DOCTOR LELOIR DESDE ROTONDA EN INTERSECCION CON RUTA PROVINCIAL N° 7 HASTA ROTONDA INTERSECCION CON CALLE ILLIA", para el día 17 de Octubre de 2014;

Que con fecha 9 de Octubre del corriente se recepcionó en la Dirección de Compras y Contrataciones, nota suscripta por el Sr. Guillermo Gustavo Antonio Calcagno en su carácter de Apoderado de la firma COTO C.I.C.S.A., quien solicita tener como admitida la Propuesta de la firma que representa para el eventual caso que el Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial (requerido en el Artículo N° 18, apartado A, acápite A2, inciso b del Pliego) no sea emitido en tiempo y forma (es decir, para el plazo máximo previsto para la presentación de los sobres) por la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Neuquén;

Que al respecto se hace saber que el ARTÍCULO 29º: RECHAZO DE PROPUESTAS del Pliego de Bases y Condiciones reza: "En el acto de apertura de las ofertas no se desestimará ninguna de ellas. Con posterioridad en el proceso las únicas causas por las que la MUNICIPALIDAD podrá desestimarlas son: d) Falta de presentación de la documentación exigida en el Artículo 18º del presente Pliego y que no fuera presentada en su oportunidad, como así también toda otra documentación solicitada posteriormente por la Comisión de Preadjudicación y que transcurrido el plazo otorgado el oferente no la hubiere presentado o lo hiciera en forma incompleta y/o insuficiente".

Que de acuerdo a lo antedicho esta Secretaría comunica que la documentación solicitada en el Artículo 18º "CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO SOBRE "A": DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA" ha de presentarse, en caso de faltar en el momento de apertura del sobre A, previo a la adjudicación definitiva de ofertas.

Que por lo tanto corresponde dictar la norma legal pertinente mediante la cual se da respuesta a la consulta efectuada por el Apoderado de la firma COTO C.I.C.S.A. y se apruebe la CIRCULAR N° 1 que pasará a formar parte del Pliego licitatorio correspondiente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR la Circular N° 1 que establece que la documentación solicitada en el Artículo 18º "CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO SOBRE "A": DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA" del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 14-2014 "VENTA DE CUATRO BLOQUES EN CALLES DOCTOR RAMON - DOCTOR LELOIR DESDE ROTONDA EN INTERSECCION CON RUTA PROVINCIAL N° 7 HASTA ROTONDA INTERSECCION CON CALLE ILLIA", ha de presentarse, en caso de faltar en el momento de apertura del sobre A, previo a la adjudicación definitiva de ofertas, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

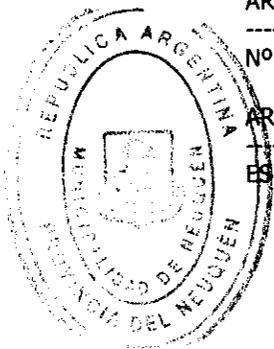
ARTÍCULO 2º) Por la Dirección de Compras y Contrataciones comunicar lo dispuesto en la presente a las firmas adquirentes del pliego licitatorio correspondiente a la Licitación Pública N° 14/2014.-

ARTICULO 3º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1999
Fecha 24.10.2014



PABLO ARTAZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



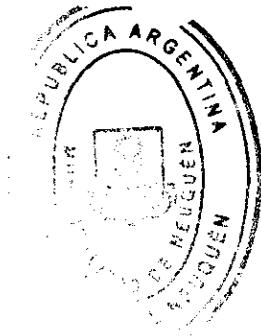
CIRCULAR Nº 1/2014

LICITACION PUBLICA Nº 14/2014

----- *Por la presente se informa que la documentación solicitada en el Artículo 18º "CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO SOBRE "A": DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA" del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nº 14-2014 "VENTA DE CUATRO BLOQUES EN CALLES DOCTOR RAMON - DOCTOR LELOIR DESDE ROTONDA EN INTERSECCION CON RUTA PROVINCIAL Nº 7 HASTA ROTONDA INTERSECCION CON CALLE ILLIA" ha de presentarse, en caso de faltar en el momento de apertura del sobre A, previo a la adjudicacion definitiva de ofertas.*

----- *La presente pasará a formar parte de las actuaciones que componen la compulsa citada precedentemente.*-----

DIRECCION DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES DE SUMINISTRO: 9 de Octubre de 2014




PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº _____
Fecha / /